



INT/ARV
1249/2022

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (LAS PALMAS),

DECRETO

Vista la liquidación del Presupuesto del **PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2021, formulada por la Intervención de Fondos y resultando que ésta se ajusta a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y teniendo en cuenta que la liquidación se ha efectuado con sujeción a las normas sobre cierre y liquidación del presupuesto, fundamentalmente, las contenidas en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89, 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Medios de Comunicación, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2021, que ofrece los siguientes datos:

a) Liquidación del Presupuesto, Resumen por capítulos de Ingresos y gastos:

CAP	INGRESOS	DERECHOS RECON. NETOS
3	Tasas y otros ingresos	62,80
4	Transferencias corrientes	461.000,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Activos financieros	0,00
Total ingresos ejercicio corriente		481.062,80

CAP	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Gastos de personal	405.483,43
2	Bienes corrientes y servicios	6.354,67
3	Gastos financieros	0,00
6	Inversiones reales	16.034,20
8	Activos financieros	0,00
Total gastos ejercicio corriente		427.872,30

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es



Cód. Validación: 7QM2WJDHNPWMP25Z3DXA9LNC | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

b) Resultado Presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2021			
CONCEPTOS	DRN (C1)	ORN (C2)	RESULTADO PPTRIO (C3)
a. Operaciones Corrientes	461.062,80	411.838,10	49.224,70
b. Otras Operaciones no financieras	20.000,00	16.034,20	3.965,80
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	481.062,80	427.872,30	53.190,50
c. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00		
A. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (C1-C2)			53.190,50
Ajustes:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
B. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A+4+5-6)			53.190,50

c) El Remanente de Tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2021	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	11.593,14
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	450.812,83
- (+) del Presupuesto corriente	81.000,00
- (+) de Presupuestos cerrados	307.581,95
- (+) de operaciones no presupuestarias	62.230,88
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	71.673,47
- (+) del Presupuesto corriente	8.415,89
- (+) de Presupuestos cerrados	17.113,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	46.143,62
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	390.732,50
II. Saldos de dudoso cobro	243.927,51
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	146.804,99

SEGUNDO: Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante Mí,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.,

Ana Hernández Rodríguez

Fdo.: Manuel Jesús Afonso Hernández
Resolución de fecha 19/08/2014 N° 576, de
La Dirección General de la Función Pública

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es

